

GUÍA DOCENTE

Contabilidad Financiera

GRADO EN GASTRONOMIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 26-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objeto de esta asignatura es dar a conocer los fundamentos básicos de la contabilidad, que permitirán al estudiante dominar la terminología y la técnica contable, profundizando en conceptos clave como las masas patrimoniales, el ciclo contable, las cuentas anuales, los principios contables y las técnicas de registro y valoración.

Su estudio permite comprender, registrar, clasificar y elaborar la información económico-financiera de una entidad de acuerdo con la normativa contable vigente, con el fin de poder interpretar los estados financieros de una entidad. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de registrar operaciones económicas básicas y elaborar estados financieros conforme a la normativa aplicable.

La Contabilidad Financiera es una disciplina fundamental para cualquier profesional del ámbito económico en general y en dirección empresarial en particular, resultando imprescindible para comunicar la situación económica y financiera de la empresa en un contexto empresarial. Es por tanto una herramienta necesaria para la toma de decisiones eficiente por parte de los distintos usuarios de la información contable.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



COM1. Capacidad para identificar, extraer, reunir, analizar, sintetizar e interpretar información procedente de diversas fuentes para emitir juicios profesionales que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole económica, social, científica y/o ética, a partir de las herramientas metodológicas propias de las diferentes disciplinas de conocimiento.

COM2. Capacidad para elaborar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado, construyendo razonamientos y argumentos lógicos a partir de terminología y vocabulario especializado y técnico propio de las diferentes disciplinas de conocimiento.

COM3. Capacidad para organizar y planificar diversas actividades en un tiempo limitado en el ámbito de la gastronomía y la empresa gastronómica

COM5. Capacidad para proponer y valorar decisiones en la empresa gastronómica a partir de información de índole cuantitativa o cualitativa de manera argumentada aplicando las herramientas y modelos estudiados

COM10. Capacidad para elaborar, interpretar, analizar y auditar la información económico-financiera relativa a transacciones externas y procesos de transformación internos de las organizaciones para apoyar la toma de decisiones en la empresa gastronómica.

CON2. Conocer la normativa contable española (Plan General de Contabilidad) y los documentos que forman las cuentas anuales, comprendiendo la información contenida en ellos y la técnica contable aplicable a los distintos elementos patrimoniales.

HAB2. Aplicar la técnica contable al registro de los hechos o situaciones con un impacto económico o financiero en la empresa, y elaborar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, según el marco normativo de información financiera vigente en España

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
UNIDAD DIDÁCTICA I: Introducción a la contabilidad	Tema 1. Sistemas de información empresarial. La información contable.	Se contempla la actividad económica y los sistemas de información de la empresa, así como los usuarios, objetivos, características y fines de la información contable. Finalizando con la división de la contabilidad y delimitación de la Contabilidad Financiera.
UNIDAD DIDÁCTICA II: El Patrimonio y el resultado de la empresa	Tema 2. El patrimonio	Abarca el concepto contable de patrimonio, los elementos y masas patrimoniales, así como la ecuación del patrimonio y sus equilibrios, concluyendo con el balance de situación.
	Tema 3. El método contable y el ciclo contable	Hechos económicos y los contables; la cuenta como instrumento de representación y medida; la Partida Doble; clasificación y funcionamientos de las cuentas; y por último, los libros de contabilidad. Se analizan sus distintas fases, así como el estudio operativo en empresas comerciales, industriales y de servicios.
	Tema 4. Análisis de las cuentas de resultados. La cuenta de pérdidas y ganancias y otros componentes de los estados financieros	El concepto de resultado; los componentes; reconocimiento y valoración de los ingresos y gastos; periodificación contable; presentación del resultado.
UNIDAD DIDÁCTICA III: Valoración de la estructura económica y financiera de la empresa	Tema 5. La normalización contable en España.	Delimitación conceptual, ámbito de aplicación y organismo emisores de normas contables. Plan General de Contabilidad (breve reseña al PGC de PYMES), así como una breve introducción a las normas del IASB. Cuentas Anuales. Referencia a los EINF (estados de información no financiera) o la información sobre sostenibilidad.
	Tema 6. La valoración del patrimonio.	Problemática de la valoración del patrimonio neto. Principios que fundamentan la valoración, los criterios de valoración y las normas de registro y valoración en el Plan General de Contabilidad.



	Tema 7. Análisis y valoración del activo corriente	Componentes del activo corriente (existencias, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo, efectivo y otros activos corrientes), así como las normas de valoración que les afectan.
	Tema 8. Análisis y valoración del activo no corriente	Componentes del activo no corriente (inmovilizado material, inmovilizado intangible, activos financieros y otros activos no corrientes), así como las normas de valoración que les afectan.
	Tema 9. Análisis y valoración del patrimonio neto y pasivo	Componentes del pasivo (no corriente y corriente) así como del patrimonio neto (fondos propios, y resto de partidas de patrimonio neto) bajo las normas de valoración que les afecten.
	Tema 10. Problemática contable del impuesto sobre el valor añadido: IVA	Contabilidad de IVA. Contabilidad del IVA en las compras. Contabilidad del IVA en las ventas. Liquidación del IVA.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Asistencia y participación en clases prácticas. Temas del 1 al 10. (AF2)
Asistencia a clases teóricas	Asistencia y participación en clases teóricas. Temas del 1 al 10 (AF1)
Tutorías académicas	Previa petición, se organizarán tutorías presenciales para resolver las dudas de los contenidos o las prácticas (AF3)
Realización de pruebas	Pruebas de evaluación. Temas del 1 al 10. (AF9)
Otras actividades	Estudio autónomo del estudiante (AF4)
Otras actividades	Realización de trabajos y problemas (AF5)



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	19
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	35
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	42
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 2 a Semana 15	Realización de pruebas en el proceso de evaluación de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases magistrales que permitan exponer los contenidos teóricos de la asignatura de los temas 1 al 10. (MD1)
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 15	Clases prácticas con la realización de ejercicios prácticos relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura. (Supuestos contables del tema 2 al tema 10) (MD2)
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías para resolución de dudas específicas de los alumnos. (MD3)
Otras actividades	Semana 1 a Semana 15	Trabajos individuales o en grupo propuestos por el profesor. (MD4)
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 15	Metodologías activas o de innovación que sean de aplicación en el desarrollo de la asignatura (MD5)



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Todas las pruebas se anunciarán tanto en clase como en el aula virtual, y las convocatorias oficiales, en la web de la Universidad, siendo, en todo caso, responsabilidad del alumno conocer las pruebas exigidas, sus fechas de realización, formas de entrega y el seguimiento de las que debe realizar o no.

No se realizarán cambios en las fechas de evaluación fijadas con excepción de personas ausentes por casos contemplados en el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para el estudiantado ERASMUS (in/out) y ASIMILADOS. Es muy importante que tengan el nivel requerido del idioma en el que se imparte la asignatura para seguir las clases. No hay excepciones de ningún tipo en la mecánica de la asignatura, esto incluye fechas, sistema de evaluación, etc. Los exámenes son siempre en Madrid y en las fechas oficiales fijadas por la Universidad. No hay excepciones. Quienes no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria (mayo), tendrán que presentarse sin excepción (también el alumnado ERASMUS) en la convocatoria extraordinaria (junio/julio).

CONVOCATORIA ORDINARIA:

- **Actividad/es teóricas y/o prácticas.** Ponderación 10% de la nota final. No reevaluables, su objetivo es la asimilación gradual de la asignatura y el asentamiento de la metodología contable. La fecha y características de estas actividades serán comunicada por el profesor al grupo y expuestas en el aula virtual durante el período docente.

- **Examen teórico.** Ponderación 30% de la nota final. Reevaluable. Se exigirá una nota mínima de 4. Tendrá carácter liberatorio siempre que el alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 5.

- **Examen práctico.** Ponderación 60% de la nota final. Reevaluable. Se exigirá una nota mínima de 4 para el cálculo de la nota final. Se podrá liberar el examen con una nota superior al 5.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá obtener una nota mínima de 5/10 en la media ponderada de teoría, práctica y actividades propuestas. Es necesario obtener una calificación mínima de 4/10 en la parte teórica y práctica para ponderar las pruebas.

En el caso de no alcanzar la nota de 5/10, el alumno deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria de la parte que no se haya liberado o no se haya presentado en la convocatoria ordinaria (salvo las no reevaluables).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA : El alumno que no haya aprobado en la convocatoria ordinaria, se presentará en la convocatoria extraordinaria a las pruebas no liberadas en la convocatoria ordinaria. Los pesos y condiciones de cada prueba se mantienen como se indica en la convocatoria ordinaria, siendo necesario alcanzar la nota media ponderada de al menos 5/10 para aprobar la asignatura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Actividad evaluadora	Carácter	Modalidad (presencial/online)	Nota mínima	Tipo	Ponderación	Período	Contenido (actividad formativa evaluable)
SE1	Prueba de evaluación sobre contenidos teóricos de la asignatura	Individual	Presencial	4	Reevaluable	30%	D í a establecido por el profesor en período lectivo	Lección magistral. Temas 1-10 de la asignatura
SE2	Pruebas de evaluación sobre contenidos prácticos de la asignatura	Individual	Presencial	4	Reevaluable	60%	Convocatoria oficial ordinaria	Lección magistral. Temas 1-10 de la asignatura
SE4	Actividades de evaluación trabajos casos propuestas por el profesor	Individual/Grupal	Presencial	NO	No reevaluable	10%	D í a establecido por el profesor en período lectivo	Actividades de evaluación. Temas 1-10

Sistemas de Evaluación: SE1: pruebas de evaluación orales o escritas sobre contenidos teóricos; SE2: Pruebas de evaluación orales o escritas, sobre contenidos prácticos y/o problemas. SE4: Evaluación de trabajos, casos, portafolio y proyectos

presentados mediante una memoria escrita y/o mediante una exposición oral

CONVOCATORIA ADELANTADA:

- **Prueba teórica.** Ponderación 40%. No liberatoria. Nota mínima para ponderar 4.
- **Prueba práctica.** Ponderación 60%. No liberatoria. Nota mínima para ponderar 4.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. B.O.E. nº 278, de 20 de noviembre de 2007. (Texto refundido con las modificaciones introducidas en él)

Contabilidad financiera. Autor Rivero, J. (2021) Editorial Edisofer. Adaptado al RD 1/2021 de 12 de enero.

"Manual de contabilidad financiera: casos prácticos sobre activos no corrientes, instrumentos de patrimonio y patrimonio neto". Leonor Mora (coordinadora) Editorial Delta Publicaciones

Supuestos de Contabilidad financiera. Autor Rivero, J. (2021) Editorial Edisofer

Introducción a la contabilidad financiera Autores Arquero, J.L., Jiménez, S.M. & Ruiz, I. (2023) Ed, Pirámide. Adaptado al RD 1/2021 de 12 de enero.

Contabilidad Financiera Coord. José Muñoz Jiménez, (2008) Pearson Educación S.A

Bibliografía complementaria

Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios

Resolución de 9 de febrero 2016 del ICAC por la que se desarrolla la norma de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre beneficios (BOE 16 de febrero de 2016)ç

RD 1/2021, de 12 de enero de 2021, que modificaba las normas 9ª y 14ª del PGC 2007

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARTA CAMPOS VALENZUELA
Correo electrónico	marta.campos@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

